DIRECTOR—LUIS E. CASTRO. PUBLICACION DIARIA.

LA ACTUALIDAD.

Valor—S. 1. Lima, Jueves 14 de Abril de 1881 Núm. 73

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE GARFIELD

Conciudadanos:

Nos encontramos en un punto culminante desde el cual podemos contemplar los cien años ya trascurridos de nuestra vida nacional; siglo en que han abundado los peligros, i en que tambien han abundado los triunfos de la libertad i de la lei. Antes de continuar nuestro viaje hácia adelante, detengámonos por un momento en esta altura para fortalecer nuestra fé i renovar nuestras esperanzas, observando el camino que nuestro pueblo ha recorrido.

Cien años i tres dias han pasado desde que fué adoptada la constitucion escrita de los Estados-Unidos, cuyos artículos forman el pacto perpétuo de confederacion i union. En aquella época la república no habia conquistado todavia su puesto en la línea de las naciones, i su existencia estaba circundada de riesgos. No habia tenido lugar la batalla decisiva de la independencia, de la cual celebrarémos pronto el centésimo aniversario. Los colonos luchaban no solo contra los ejércitos de una nacion poderosa, sino tambien contra las opiniones predominantes de la humanidad, porque el mundo se resiste a creer que al pueblo mismo podia entregársele sin graves peligros el cuidado de la suprema autoridad.

Nunca estimarémos demasiado el ferviente amor a la libertad, el valor ilustrado i el buen sentido con que nuestros padres hicieron el grande esperimento del gobierno propio.

Cuando despues de una prueba de corta duracion, llegaron a persuadirse de que la Confederacion de los Estados era insuficiente para atender a las necesidades de una república vigorosa i progresiva, la desecharon con enerjía, i establecieron en su lugar una Union nacional, sobre la base de la voluntad de los pueblos, i la revistieron de la fuerza conveniente para su futura conservacion, i de la ámplia libertad precisa para el cumplimiento de sus grandes propósitos.

Bajo el réjimen de esa constitucion, se han estendido los límites de la libertad, se han fortalecido las raices del órden i la paz, i el desarrollo de los mejores elementos de la vida pública ha demostrado perfectamente cuánta fué la sabiduría de los fundadores, i ha dado nuevas esperanzas a sus dependientes.

Bajo el réjimen de esa constitucion, nuestro pueblo se reservó, hace mucho tiempo, de todo peligro esterior, i aseguró para sus marinos i para su bandera igualdad de derecho en todos los mares.

Bajo el réjimen de esa constitucion han ingresado veinte Estados a la Union, con constituciones i leyes espedidas i apoyadas por sus propios hijos con el fin de asegurar las múltiples ventajas del gobierno propio.

Ya hoi nuestra carta fundamental ejerce plena jurisdiccion en una área cincuenta veces mayor que la de los primeros trece Estados i sobre una poblacion veinte veces mayor que la de 1780.

La prueba más severa que ella tuvo que sostener fué bajo la guerra civil; i nosotros podemos dar testimonio de que la Union, salvada de ese conflicto de la sangre i del fuego, purificó i fortaleció en provecho de todos la benéfica influencia del buen gobierno.

I ahora, terminado este primer siglo de engrandecimiento, nuestro pueblo que posee las inspiraciones i conserva las enseñanzas de la historia, acaba de revisar el estado del pais, de juzgar la conducta i las creencias de los partidos políticos, i de manifestar su voluntad en lo relativo a la próxima administracion del gobierno. Deber principal del poder ejecutivo, es interpretar i ejecutar esa voluntad en consonancia con las prescripciones constitucionales.

Todo concurre a demostrar que la nacion está resuelta a marchar hácia adelante, a emplear lo más efectivo de su enerjía para lograr las grandes probabilidades del porvenir. Preservando relijiosamente cuanto se ha ganado durante un siglo en materia de libertad i buen gobierno, el pueblo ha determinado dejar atrás todas esas desagradables controversias sobre asuntos ya arreglados de una manera irrevocable, cuya discusion ulterior solo serviria de obstáculo para nuestra marcha progresiva.

De hoi más, no escucharémos los debates referentes a la supremacía i a las leyes de la nacion. Las discusiones que por medio siglo amenazaron la existencia del pais han terminado. Cerróla para siempre el decreto inapelable que espidió el alto tribunal de la guerra; i la constitucion i las leyes continuarán siendo la suprema regla de la patria, tanto para los Estados como para los pueblos. Ese decreto en nada quebranta la autonomía seccional, ni implica intervencion en las disposiciones que adoptan los Estados para gobernarse; solo fija i establece la supremacia constante de la union.

La voluntad nacional espresada en los campos de batalla i en la constitucion reformada, ha cumplido la gran promesa de 1776, i proclamado "la libertad en todo el pais i para todos sus habitantes."

Desde 1787 no ha habido ningun cambio político tan importante como el que elevó la raza negra de la esclavitud en que estaba, a la plena posesion del derecho de ciudadanía. Nadie que medite puede desconocer las ventajas de ese cambio i su saludable efecto sobre las instituciones i sobre el pueblo. Ha aumentado la fuerza moral e industrial del pueblo; ha librado tanto al dueño como al esclavo de relaciones siempre inconvenientes, desagradables i débiles para ambos; ha concedido sus derechos como a 5.000,000 de hombres, i ha hecho de cada uno de ellos un guardian de la libertad i del provecho público; ha fortalecido, en fin, en las dos razas el sentimiento de los propios esfuerzos, i hecho el trabajo más honroso para los unos, más necesario para los otros. Con el trascurso del tiempo se aumentarán mucho las ventajas ya adquiridas.

Es indudable que este cambio radical ha causado sérios trastornos a los habitantes del sur. Debemos deplorarlos, aunque con la seguridad de que fueron inevitables. Pero los que se opusieron a la medida, recordarán que segun nuestras instituciones no habia término medio entre la esclavitud i la igualdad política. No es posible que exista poblacion sin derechos en los Estados Unidos. La libertad no alcanza a producir la plenitud de sus beneficios, miéntras la lei o su aplicacion coloquen el menor obstáculo en el sendero que recorre un ciudadano virtuoso. La raza emancipada ha progresado ya notablemente. Con indisputable adhesion a la Union, i con una paciencia no nacida del temor, ha «seguido en busca de la luz como Dios le permitió que siguiera.»

Con rapidez está colocando la base material de los esfuerzos propios, extendiendo el círculo de la intelijencia i gozando de las dulzuras que rodean el hogar del pobre trabajador. Los de esa raza, merecen el jeneroso apoyo de todos los hombres buenos. Hasta donde lejitimamente pueda extenderse mi autoridad, ellos disfrutarán de la proteccion plena e igual de la constitucion i de las leyes.

Todavía se discute el libre ejercicio del sufrajio. Una franca manifestacion puede servir de algo en el sentido de ayudar a que se resuelva el asunto. Se dice que en ciertos lugares seria imposible la formacion de gobiernos honrados si se permitiera que sufragara la masa de los negros ignorantes. Grave es, sin duda, tal pretexto. Para oponerse a la libertad del sufrajio esto es lo único que se alega. Los gobiernos locales, si son malos, causan perjuicios; pero toda violacion de la libertad i de la pureza del sufrajio, es más que todo, un crímen, que repetido destruiria hasta el gobierno mismo. El suicidio no es un remedio. Si en otras partes es delito de alta traicion privar de la vida al rei, aquí tendria igual carácter todo atentado contra la soberania del poder. Se ha dicho que los asuntos no arreglados turban el reposo de las naciones. Debe decirse enfáticamente que el de sufrajio impedirá el reposo i la seguridad de los Estados o de la nacion, miéntras los unos i la otra, en la esfera de sus respectivas facultades, no establezcan sobre la base de la más fuerte sancion legal la libertad i pureza del sufrajio.

No se puede negar el peligro que se deriva de la ignorancia del que vota. Es de más trascendencia que el que se deriva del sufrajio de los negros i de la condicion actual de esa raza.

Es un peligro que se oculta en las fuentes del poder de cada Estado. No nos es dable calcular siquiera la magnitud del desastre que la ignorancia i el vicio en los ciudadanos, unidos a la corrupcion i el fraude en el sufrajio son capaces de producir.

Los sufragantes de la Union que hacen i deshacen constituciones, i de los cuales están pendientes los destinos del gobierno, no pueden trasmitir su suprema autoridad sino a las siguientes jeneraciones de electores, únicos herederos del poder soberano. Si esas jeneraciones aparecen ofuscadas por la ignorancia i corrompidas por el vicio, la caida de la república será cierta e irremediable.

El censo ha dado la señal de alarma; el censo que con sus cifras señala hácia qué punto ha invadido la falta de conocimientos a nuestros electores i a sus hijos.

Este asunto es de suprema importancia para el sur, pero la responsabilidad de la existencia de la esclavitud no gravitaba solamente sobre él.

La nacion entera es responsable de la estension del sufrajio, i ella tiene la obligacion de combatir la ignorancia. No hai más que un remedio lo mismo para el norte que para el sur.

La accion constitucional de la nacion i de los Estados i todos los esfuerzos populares, deben concurrir unidos a evitar el peligro por medio de la educacion jeneral.

Es el más digno de los privilejios i el más sagrado de los deberes instruir a los descendientes i prepararlos en el campo de la intelijencia i la virtud para que reciban la herencia que les ha de tocar.

Que desaparezcan en las secciones al emprenderse obra tan provechosa, la idea de las razas i el sentimiento de los partidos. Que se inspire el pueblo en el sentido de aquel oráculo divino: "Un niño ha de dirijirlos," ya que nuestros hijos serán pronto los encargados de los destinos de la república.

Conciudadanos: Hoi no hai diferencias en nuestra manera de juzgar las controversias de las pasadas jeneraciones: dentro de cincuenta años la opinion de nuestros hijos será uniforme en la apreciacion de nuestras propias controversias. Ellos bendecirán seguramente a sus padres i al Dios de sus padres porque la union se ha sostenido, porque ha desaparecido la esclavitud, i porque ambas razas son libres e iguales ante la lei. Podremos apresurarnos o detenernos, pero nunca evitar la reconciliacion final. ¿No nos será dable anticiparnos i aceptar el inevitable veredicto del tiempo?

Empresas de la mayor importancia para nuestro bienestar moral i material nos abren vasto campo i nos invitan a que ejercitemos nuestras facultades. Deje nuestro pueblo atrás el recuerdo de los campos de batalla, i marche hácia adelante fortalecido por la Libertad i a la sombra de la Union restaurada, a ganar las grandes luchas de la paz.

La prosperidad actual no tiene paralelo. Tiempos propicios han contribuido mucho a conseguirla; pero suya no ha sido toda la labor. La preservacion del crédito público, i la continuacion de los pagos en metálico, cosas ambas que con felicidad llevó a cabo la administracion de mi predecesor han asegurado al pueblo las ventajas del tiempo.

La esperiencia de las naciones comerciales en todas las épocas, demuestra que solo con el oro i la plata se puede plantear un sistema monetario. Ha habido reciente confusion, con motivo de las alteraciones en el valor de uno i otro, pero confio en que un arreglo entre las principales naciones comerciales asegure el uso jeneral de esos metales. El congreso procurará que la acuñacion obligatoria de la plata, segun la lei, no sea causa de irregularidades en nuestro sistema monetario por que retire el metal de la circulacion. Si fuere posible se convendrá en que cada peso acuñado represente en todos los mercados del mundo el mismo valor que aquí representa.

La deuda pública se refundirá a un tipo bajo de interés sin que eso obligue a la emision de billetes nacionales de banco, ni cause malestar en los negocios del pais. Me permito referirme a lo que sobre asuntos fiscales he dicho ántes durante un largo período del congreso, i manifestar que la esperiencia i el tiempo han fortalecido las opiniones que con tanta frecuencia espresé entónces.

La hacienda pública no sufrirá detrimento alguno que mi administracion pueda evitar. Los intereses de la agricultura merecen del gobierno más atencion de la que hasta aquí han merecido.

Las plantaciones de los Estados Unidos suministran empleos i hogares a más de la mitad del pueblo, i producen gran parte de las esportaciones. Así como el gobierno alumbra las costas para protejer a los marinos i favorecer el comercio, así, repito, concederá a los que cultivan la tierra, la luz de los conocimientos i la claridad de la esperiencia.

Las manufacturas están creando rápidamente nuestra independencia industrial, i presentando nuevas ocasiones de útil empleo al capital i al trabajo. Este movimiento de proyecto será apoyado. Se promoverán mayores facilidades de trasporte por medio de mejoras en nuestros puertos i en las grandes vias interiores de agua, i por medio del aumento de nuestros buques en el mar.

El desarrollo del comercio universal ha dado lugar a que se desee evitar la larga navegacion por el Cabo de Hornos, i construir un canal o ferrocarril para buques a través del Istmo que una los dos continentes. Con este objeto hai ya varios planes, pero ninguno de ellos ha llegado al grado que se necesita para garantizar a los Estados-Unidos su apoyo pecuniario. Sin embargo, el gobierno dedicará inmediatamente su atencion al asunto, para protejer los intereses americanos. No aconsejaremos política mezquina, ni buscaremos privilejios especiales ni esclusivos en una vía comercial; pero creo, como mi predecesor, que los Estados-Unidos tienen el derecho i el deber de ejercer la vijilancia i la autoridad necesarias, sobre cualquier canal interoceánico a través del Istmo americano, para protejer nuestros intereses nacionales.

La constitucion garantiza completa libertad de conciencia. Al congreso le está prohibido espedir lei alguna con respecto al establecimiento de una relijion, i prohibir el ejercicio de cualquier culto. Los territorios de los Estados-Unidos están sometidos directamente a la autoridad lejislativa del congreso, i el gobierno es, por consiguiente, responsable de toda violacion de esa constitucion que en cualquiera de ellos tenga lugar. Así, hai motivo para culpar al gobierno porque en el más populoso de los territorios, el pueblo no goza de la garantía contitucional, i la autoridad del congreso es nula.

El mormonismo no sólo ofende al sentido comun en cuanto apoya la poligamia, sino que tambien impide que se administre la justicia segun las tramitaciones legales. En mi opinion, el congreso está en el deber de prohibir dentro del territorio de su jurisdiccion todas las prácticas criminales, sobre todo aquellas que destruyen las relaciones de familia i ponen en peligro el órden social; sin dejar por eso de respetar las creencias i hasta los escrúpulos relijiosos de cada ciudadano. Ni es posible tampoco consentir en que ningun sistema eclesiástico usurpe en lo más mínimo las funciones i los poderes del gobierno nacional.

El servicio civil no será satisfactorio mientras la lei no lo regularice.

En favor del servicio mismo; para protejer a los que están encargados de hacer los nombramientos; para evitar la pérdida de tiempo i las dificultades que causa a los asuntos públicos la desordenada ambicion de un destino, i para apoyar a los empleados en propiedad contra las maquinaciones de la intriga i la injusticia, pediré al congreso que señale las atribuciones de los empleados subalternos de los varios departamentos del ejecutivo i que indique cómo i por qué se deben hacer las remociones durante el tiempo por el cual se estienden los nombramientos. Finalmente, procediendo siempre conforme a los preceptos constitucionales, sin invadir la esfera de accion de los estados ni vulnerar los derechos del pueblo, la nueva administracion se propone sostener la autoridad, i hacer efectiva en su jurisdiccion la obediencia a las leyes de la union; conseguir rijida economía en los gastos del gobierno, i hacer que desempeñen honrada i fielmente sus deberes los empleados del órden ejecutivo, ya que los destinos no se han creado para beneficio de los que los ocupan o de sus protectores, sino para el buen servicio del gobierno.

Conciudadanos! Voi ahora a asumir el ejercicio de las funciones que me habeis confiado. Os pido vuestro decidido e intelijente apoyo, único que puede hacer a este gobierno en el hecho, como lo es en la lei, gobierno popular. De mucho me servirán la sabiduria i el patriotismo del congreso i de los que conmigo dividirán las responsabilidades i los deberes de la administracion. Pero principalmente ruego al Todopoderoso que conceda su apoyo i prodigue sus bendiciones a los esfuerzos que hagamos para promover la felicidad de este gran pueblo.

CHILE.

Copiapó.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR GUILLERMO MATTA, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ATACAMA, EL DIA DE LA RECEPCION DEL HEROICO REJIMIENTO DE LA PROVINCIA.

Valientes atacameños:

No debe causaros estrañeza que la autoridad que considera un timbre de honor de su gobierno el haber propuesto, sostenido i llevado a feliz término, la creacion de los dos gloriosos batallones de Atacama que forman hoi el heróico rejimiento; que esa misma autoridad que fué la última persona que os diera el saludo de la partida en el puerto de Caldera, henchida el alma de proféticas esperanzas; no debe causaros ninguna estrañeza, repito, que sea su voz la primera que se alze para daros entusiasta i cordial bienvenida a vuestro regreso.

Habeis realizado, digo mal, habeis sobrepujado las más exajeradas ilusiones que de esas esperanzas nacieron; i con vuestra audacia sin par, con vuestra constancia inquebrantable para soportar las privaciones i las fatigas de tan ruda como larga campaña, os habeis conquistado justamente un puesto honroso, un puesto escepcional en el valiente ejército de Chile! I en ese puesto tan honroso, como lleno de peligros i de responsabilidades, habeis mantenido a grande altura el nombre de Atacama, el nombre de esta provincia varonil que os confiara la representacion armada de su enérjico amor pátrio!

Por mis lábios, la provincia de Atacama, reconocida a vuestros servicios, orgullosa de vuestros hechos renombrados; en presencia de sus corporaciones más respetables, en presencia de las autoridades i delegados departamentales, en presencia de un pueblo que pesa con justa severidad nuestros actos i nuestros propósitos, os envia palabras de adhesion i de sinceras felicitaciones. Nuestra provincia, agradecida, une sus espontáneos i unánimes aplausos de entusiasmo a las manifestaciones de júbilo i a los estruendosos víctores con que os han agasajado las poblaciones de Santiago i de Valparaiso. Las dos grandes ciudades de Chile han podido admirar i comprender en vuestra apostura, qué inespugnable muralla de pechos valerosos se levantara en esta provincia, pues fué de su centro, fué de la hondura de sus minas, de donde salieron los primeros reclutas que empezaron a formar el ejército del norte!

I fué de aquí tambien, fué de las faenas de la industria, fué de los talleres de su actividad, de donde salieron los fornidos mineros i los resueltos artesanos que acudieron a sentar plaza en los dos batallones de Atacama. I en pocos dias, vosotros voluntarios, transformados en soldados, con inesperada facilidad acostumbrasteis el pié de acero a la marcha militar i el espíritu independiente a la vida de cuartel; aprendísteis a construir obras de defensa en el puerto de Caldera i dispusísteis el nervudo brazo al manejo certero del rifle i de la terrible bayoneta, para arrollar con ellos a todo obstáculo, para asaltar con ellos fosos i trincheras i para vencer o morir gloriosamente en los encuentros más temerarios de la presente guerra! La historia, vosotros mismos, habeis esculpido cada una de vuestras victorias, con indelebles caracteres, en desiertos i en cordilleras; i los nombres de Pisagua i de San Francisco, de los Anjeles i de Tacna, de Chorrillos i de Miraflores, se leerán allí con vuestra gloria en sus pájinas eternas!

Hazañas tan memorables, como las que han enriquecido las leyendas guerreras de la patria, nunca podrán olvidarse; se repetirán con orgullo por el Pueblo, aún en las más remotas jeneraciones i el rejimiento Atacama será aclamado i victoreado, como sucede ahora, en todas las fiestas públicas. I hoi mismo, i aquí mismo, despues de haber escuchado los gritos de inmenso regocijo en las dos más populosas ciudades de Chile, al entrar a vuestra provincia, son los corazones, son vuestros padres i hermanos, son vuestra familia i vuestros amigos los que os abren los brazos sollozando, son vuestros hogares, santificados por los recuerdos más afectuosos, los que os esperan con arcos de triunfo i cantos de victoria!

Valientes atacameños, vencedores en seis reñidos combates, desplegad vuestros estandartes i que el sol de Chile caliente la sangre jenerosa que los salpicára; ostentad con orgullo, en las resplandecientes bayonetas de vuestros rifles, las coronas de triunfo bien merecidas. Presentad con fiereza vuestras armas ante la faz de vuestros compatriotas! Son ellas las armas poderosas que han castigado a los culpables e infundido terror a los artificios enemigos de nuestra patria!

I cuando mañana las hayais depuesto, cuando esas armas terribles i gloriosas sirvan de benéficos trofeos que recuerden vuestras hazañas, volvereis a ser los ciudadanos activos i laboriosos, los esforzados mineros, los honrados artesanos, los viriles soldados del derecho; volvereis a ser los héroes del trabajo, despues de haber sido los héroes de la guerra, para cooperar a la ventura de la patria con vuestros brazos, con vuestra conviccion, con vuestro sufrajio; para hacerla digna, grande i respetada como templo de la libertad i como asilo del progreso!

Defensores de la patria, gloria a vosotros! Soldados del deber, que esa luz prodijiosa que aviva en los corazones el heroismo, alumbre i siga vuestra marcha triunfal!

AL ATACAMA.

I

Padres, hijos, hermanos!
Son ellos! do quier dicen.
I en son de aplauso júntanse las manos
I niños i mujeres os bendicen!

Flores en vuestra senda
La victoria os derrama.
Digna de Chile ha sido vuestra ofrenda;
Ofrenda de héroes fué la de Atacama.

II

Despues de tanta guerra
De estragos i de azares,
Tomad descanso en nuestra libre tierra;
Es paz de amor la paz de los hogares!

La audaz i curva frente
Erguid, arcos triunfales;
E inclinadla tres veces reverente,
Que pasa una columna de inmortales!

III

Flamead vuestras banderas,
Astros de luz radiantes!
Las clavó vuestra audacia en las trincheras,
Las vió Morro Solar lucir triunfantes!

Soldados-ciudadanos,
Un pueblo aquí os aclama!
Traed coronas i batid las manos.
Gloria a los héroes! Gloria al Atacama!

Guillermo Matta.

SALUDO A LOS VENCEDORES.

I

Gloria a los vencedores!
Arcos, guirnaldas, flores,
Todo es en vuestro honor!
Héroes, aquí os amamos;
Héroes, aquí admiramos
Las proezas del valor!

II

Nada os detuvo, nada.
Voló por la abrasada
Arena, vuestro pié.
Ya lo escribió la fama:
«Invicto el Atacama
En todas partes fué!»

III

Lo que la fama ha escrito,
Lo esculpe en el granito
La historia; es inmortal!
Pasa, oh! Lejion Sagrada
De lauros coronada
I en actitud triunfal!

IV

Goria a los vencedores!
Arcos, guirnaldas flores,
Todo es en vuestro honor!
Héroes, aquí os amamos;
Héroes, aquí admiramos
Las proezas del valor!

Guillermo Matta.

LOS HEROES DEL TRABAJO.

I

El trabajo enaltece,
El pulso afirma, el brazo fortalece
I duplica los órganos del hombre.
No hai áspera montaña,
Ni roca dura ni imposible hazaña
Que imponga miedo i que al trabajo asombre!

II

Para un pueblo de obreros,
Para un pueblo de intrépidos mineros,
El trabajo es el pan i el pan la vida!
Es héroe el que trabaja;
Es honra de su patria! Quien la ultraja
Es de su honra i de su patria un parricida!

III

A las duras montañas
Entrad, herid, golpead! i en sus entrañas
Sobre rico metal hended la mina.
Allí en esa honda cueva,
Vence el trabajo, surje la luz nueva,
I la fáz de sus héroes ilumina.

IV

Volved, volved al seno
De la patria, i el combo i el barreno
La dén riqueza i paz, cultura i glorias.
La sangre derramada
Fecundize en siembra inmaculada
I el progreso consagre a las victorias!

V

En la diaria tarea
De la existencia, es diaria la pelea
De un pueblo contra errores, contra vicios.
I el deber i el derecho
Exijen mente clara, adusto pecho.
La patria es un altar de sacrificios!

VI

Ilustrar las conciencias,
Con propia luz, guiar intelijencias,
Gastar la fuerza en obras de civismo,
Tal es vuestra batalla! Y en ella halla
I de ella al fin, como en Pisagua, se mol
Una cumbre a que asciende el heroismo.

Guillermo Matta.

Carta de Lord Cochrane al ministro de Chile en Francia.

Lóndres, enero 18 de 1881.—"Querido señor Blest Gana: Habiéndoseme pedido que aceptara mi candidatura para miembro del comité formado en el meeting jeneral de tenedores de bonos peruanos habido el 14 de diciembre, acepté i convine en servir al comité miéntras obrase en armonía con las miras de la república chilena, puesto que devolviendo a los tenedores de bonos un tesoro conquistado con la punta de la espada, Chile se ha mostrado tan gran benefactor que sería una desgracia, segun mi opinion, que hubiera diverjencias. Antes de entrar al comité tenia yo mui escaso conocimiento de los negocios de los tenedores de bonos ni sabia que hubiera sobre el asunto complicacion alguna.

El resultado de una cuidadosa investigacion ha sido, sin embargo, hacerme cambiar por completo de opinion, i es evidente tambien para mí que los asuntos de los tenedores atraen la intervencion de personas cuyos intereses no son necesariamente idénticos. Acabo de leer las notas publicadas sobre el juicio Watson Cave, i me he convencido de que hai una mala interpretacion de las miras del gobierno chileno. Me parece, pues, conveniente aprovecharme de nuestras antiguas relaciones de familia i pedir a V. E. me informe en cuanto le parezca oportuno, sobre la verdadera situacion de los tenedores de bonos con respecto a las instrucciones chilenas; de manera que, en posesion de los hechos, pueda servir de la mejor manera posible a los tenedores de bonos, haciéndoles conocer las intenciones chilenas.

Preguntaría tambien a V. E. si es efectivo que Chile requiere que el comité sea elejido por los tenedores rejistrados de bonos peruanos, pues entónces el actual comité no tendria existencia sino hasta que se formara uno con la constitucion debida.

Con sentimientos de respeto i estimacion, quedo de V. E. afectísimo—*Cochrane.*

Contestacion del ministro de Chile a la carta de Lord Cochrane.

(Traducido del *Times* de Lóndres.)

Lóndres, enero 28.—Lord Cochrane nos ha solicitado para publicar la siguiente carta que le ha sido dirijida por su excelencia el ministro chileno residente en Paris.

Legacion de Chile, Paris, enero 24 de 1881—Querido Lord Cochrane: He recibido oportunamente vuestra carta, fechada el 18 del presente, en la cual me informais de haber aceptado el puesto de miembro en el comité nombrado recientemente en el meeting jeneral de los tenedores de bonos peruanos celebrado en la ciudad de Lóndres.

"Me espresais francamente que vuestra intencion, admitiendo obrar como miembro de dicho comité, es adelantar i protejer los intereses de los tenedores de bonos peruanos en tanto que puedan ser adelantados i protejidos en armonía con los intereses i miras de mi gobierno en esta materia; i que estais decidido a retiraros de dicho comité i declinar por completo cualquiera intervencion en ese negocio, si algun desacuerdo pudiera surjir entre mi gobierno i los representantes de los tenedores de bonos peruanos.

«Dadas estas circunstancias, estais naturalmente anheloso por conocer cuál es la situacion presente de la negociacion, i cuáles son, en esta materia, las miras de mi gobierno, ya que pensais ejercer toda vuestra influencia en conseguir que los intereses de los tenedores de los bonos peruanos se armonicen con las miras del gobierno de Chile. Por esto me habeis solicitado para esclareceros este punto comunicándoos, en cuanto me parezca posible o conveniente hacerlo, las informaciones oficiales que poseo a este respecto.

«Estoi deseoso, querido Lord Cochrane, de daros todas las informa-

ciones que me son posibles en esta materia, i lo haré con el mayor placer. Vuestro nombre, tan íntimamente relacionado con la historia de Chile, cuyas pájinas están llenas con los hechos gloriosos de vuestro heróico antepasado, el almirante Lord Thomas Cochrane, ha sido sin duda, aparte de vuestras condiciones personales, uno de los motivos principales que tuvieron presente los tenedores de bonos peruanos, nombrándoos para representar sus intereses en sus arreglos con el gobierno chileno. No tengo duda, que tanto el gobierno como el pueblo chilenos mirarán vuestra eleccion como prueba de reconocimiento de los tenedores de bonos peruanos, i de su deseo de ver que sus intereses estén bien atendidos i en perfecto acuerdo con las miras del gobierno de Chile. Por consiguiente, sois el mejor intermediario para que tanto los tenedore, de bonos como el público británicos conozcan cuáles son las miras del gobierno chileno,—miras a las cuales esperamos que ellos se conformen—ya por su propia seguridad, ya por gratitud a un gobierno que vos mismo habeis llamado benefactor.

«Ha habido últimamente tanta confusion en este asunto, que tanto las intenciones de mi gobierno como mi propia accion han sido tan mal entendidas o groseramente mal interpretadas, que no puedo ménos de agradeceros la oportunidad que me ofreceis para hacer una clara esposicion del caso.

«Los hechos son estos. Mi gobierno, como belijerante, está en posesion de los depósitos de guano a lo largo de la costa de Tarapacá, i tiene por consiguiente, como soberano, el derecho de disponer de dicho guano como juzgue conveniente.

«A solicitud de algunos caballeros que asumieron la representacion de los acreedores estranjeros del Perú que tenian la primera hipoteca de dicho guano, mi gobierno, declarando su derecho soberano, consintió, en ciertas i determinadas condiciones, en el embarque, durante la continuacion de la guerra, del guano de aquellos depósitos en beneficio de los tenedores de bonos peruanos.

«Las condiciones en que mi gobierno consintió en el antedicho embarque, son las siguientes:

«Primero, debia pagarse al gobierno un derecho de 30 chelines por tonelada de guano esportado, en letras sobre Lóndres, a 90 dias vista, ántes de que el cargamento saliera de Valparaiso.

«Segundo, el gobierno intervendria en el nombramiento de una casa respetable, que se encargaria de pagar el derecho, cubrir los gastos de carguío i embarque del guano, i recibiria i venderia esta sustancia en los mercados estranjeros.

«Llamo vuestra atencion sobre el hecho de que el gobierno de Chile tiene i ha espresado que tenia interés en intervenir en el nombramiento de la casa responsable, a la cual se ha confiado la recepcion i venta del guano.

«El interés del gobierno no termina por consiguiente, como creen algunas personas, una vez que haya recibido el derecho que se estipuló le seria pagado. El gobierno de Chile no solo necesita estar seguro, por medio de su intervencion, de que los cargamentos han sido bien vendidos i que el producto líquido ha sido destinado a beneficio de los tenedores de bonos, sino que el gobierno de Chile necesita estar seguro de que el guano no cae en manos que desaprueba, i a las cuales no desea confiar, a lo ménos por ahora, en ninguna manera o forma la valiosa propiedad jenerosamente concedida a los tenedores de bonos peruanos.

«Sin duda estais impuesto que hai varias personas o compañías que han estado interesadas, por una série de años, en el comercio del guano, i que ahora poseen un depósito considerable de esa sustancia. Esas personas i compañías han estado, o pueden estar todavia ligadas por fuertes vínculos al gobierno peruano, ahora en guerra con mi gobierno, i con ciudadanos peruanos. En fin, algunas de las compañías aludidas han tenido, i pueden tener aún entre sus socios, a varios ricos i poderosos tenedores de bonos peruanos.

«Además, ha habido el sentimiento jeneral en el pueblo chileno que por medio de esas personas o compañías, el gobierno del Perú estaba en aptitud, en el curso de esta guerra, de procurarse recursos i elementos bélicos para hostilizar a Chile.

«Estas i otras razones que omito mencionar, decidieron a mi gobierno a no permitir que el negocio de guano, que iba a surjir de la ejecucion de su decreto, i de su jenerosa concesion a los tenedores de bonos, fuera administrado por tales personas o compañías. Con razon o sin ella, se les sospecha ahora de complicidad con el Perú; con razon o sin ella, se les denuncia de haber sido hostiles a Chile en el pasado.

«Para ponerse en guardia contra esta emerjencia, el gobierno de Chile se reservó el derecho de intervenir en el nombramiento de la casa responsable a la cual se confió el recibo i venta del guano, i yo, como su ministro plenipotenciario, estoi investido del poder de intervenir en dicho nombramiento para el efecto mencionado.

«Los intereses de mi gobierno, al cobrar el derecho, son un interés secundario comparado con el que tiene en hacer efectivo que los productos de la venta del guano no vuelvan a sus enemigos jurados ni a sus enemigos aliados. Los distritos de guano, como decis, han sido conquistados a punta de espada i con la sangre de nuestro pueblo.

«Chile desea participar jenerosamente de los frutos de sus sacrificios a sus propios dueños, los tenedores de bonos estranjeros; pero seria realmente exijir demasiado de la nacion chilena pidiéndole que permita que el negocio del guano vuelva otra vez a la administracion peruana i a los accionistas peruanos.

«Todas estas condiciones fueron arregladas en Chile entre mi gobierno, por una parte, i el presidente del comité de los tenedores de bonos peruanos, M. Thomas Cave, por otra. Más tarde, esas condiciones fueron aprobadas por los mismos tenedores de bonos, cuando aceptaron en un meeting público el regalo hecho por el gobierno de Chile bajo aquellas condiciones. Soi por consiguiente de opinion que cualquiera jestion, ya sea de un individuo o de un grupo de los tenedores de bonos peruanos, dirijida contra el cumplimiento de dichas condiciones, tendrá por efecto anular todo el arreglo que ya no podria ser obligatorio para ninguna de las partes.

«No propongo nada. El gobierno chileno ha renunciado liberalmente a apropiarse para su uso el guano que ha conquistado. Ha decididó darlo a los tenedores de bonos peruanos, permitiéndoles que lo embarquen durante la guerra, bajo ciertas condiciones. Si esas condiciones, despues de haber sido aceptadas por los tenedores de bonos i el presidente del comité, debidamente autorizado para este acto, llegan a caer en olvido, tocará resolver al gobierno chileno las medidas que debe adoptar.

«Este es el lado por el cual el juicio de "Watson contra Cave" puede influenciar la posicion de los tenedores de bonos peruanos ante mi gobierno

«No podeis, querido lord Cochrane, estar mejor impuesto que ahora sobre las peculiaridades de la situacion presente.

«Mi gobierno consintió en el embarque de guano para los tenedores, bajo la condicion de que se pagaria un impuesto; que el gobierno intenvendria en el nombramiento de una casa responsable para el recibo i venta del guano; que el producto líquido seria depositado en un banco a nombre del ministro; i finalmente, que los bonos serán recojidos, inscritos i calificados, para ver que no estén en poder de peruanos ántes de repartir los fondos. Los tenedores de bonos consintieron en esto por medio de su delegado autorizado, Mr. Thomas Cave, que era entónces presidente del comité unido.

«He recibido instrucciones para llevar a efecto este arreglo. Estoi investido oficialmente para recojer los derechos, nombrar la casa que reciba i venda el guano, i depositar a mi nombre el producto líquido del guano vendido, i distribuir los fondos acumulados a los tenedores de bonos, una vez que los bonos hayan sido bien rejistrados con mi intervencion. El comité definitivo de los tenedores de bonos, una vez elejido por la mayoría de los inscritos obrará conmigo para efectuar estas instrucciones.

«Desgraciadamente, Mr. Watson, asumiendo la representacion de los tenedores de bonos peruanos, ha solicitado que los tribunales británicos intervergan en el cumplimiento de estos arreglos, dando por razon que algunos miembros del comité anterior de los tenedores de bonos peruanos estaban a punto de distribuir entre sí mismos, en virtud de resoluciones adoptadas, varias sumas a guisa de remuneracion por servicios o supuestos servicios.

«Ahora este caballero, Mr. Watson, imajinándose ser un tenedor de bonos *bona fide*, determinó pedir justicia por todos los tenedores de bonos peruanos, en lo que ha obrado bajo la influencia de una impresion errónea.

«El producto del guano concedido a los tenedores de bonos no puede ser distribuido sin la intervencion del ministro chileno, i yo, ciertamente no permitiré que ninguna suma sea invertida antes del rejistro de los bonos, i de haberse formado un comité, con una constitucion propia de tenedores de bonos rejistrados, el cual debe intervenir en el asunto de los pagos.

«Si Mr. Watson, en vez de asumir la representacion de los tenedores de bonos peruanos i de ir a la corte, se dirije a mí para los informes, como ha hecho vuestra señoria, habria recibido esta esplicacion que considero completamente satisfactorio i de una perfecta seguridad para todos los tenedores de bonos no peruanos.

«El resultado del juicio de Mr. Watson ha sido que la corte, tomando el puesto que ocupa como representante de mi gobierno, ha ordenado que la casa responsable que he nombrado, despues de recibir buenas seguridades para la venta del guano, pague a la corte los productos de los cargamentos ya vendidos, desentendiéndose de la tercera condicion de nuestro arreglo, por la cual el guano era concedido por el gobierno, haciendo imposible para los consignatarios depositar esta suma en un banco a nombre del ministro chileno.

«Además, la corte, a solicitud del mismo Mr. Watson, que pretende asegurar los intereses de los tenedores de bonos peruanos, ha nombrado, de su propia autoridad, receptores legales de los cargamentos futuros, haciendo imposible para mí cualquiera accion, si desconocen mis derechos, tendentes a custodiar el guano, en cumplimiento de mis instrucciones. Igualmente no puedo vijilar que esos cargamentos caigan, directamente i indirectamente, en mano de aquellas personas o compañías que mi gobierno ha tenido ya oportunidad de rehusar como consignatarios. La segunda concesion de mi gobierno queda nula i sin valor, con detrimento de él mismo.

«No cerraré esta carta sin hacer alusion a las malas impresiones que prevalecen en algunas partes, i las cuales deseo disipar. Se dice: ¿Por qué el gobierno chileno se opone al nombramiento de receptores legales nombrados por la corte para recibir los productos i pagar a la cancillería? ¿Acaso no confian en los tribunales británicos para tratar estos asuntos?

«Puedo invertir el argumento i preguntar: ¿Por qué desea Mr. Watson despojar al ministro chileno de la facultad de nombrar receptores, i del derecho de depositar los fondos a su nombre? ¿Acaso algunos de los tenedores de bonos están listos para aceptar el regalo, pero no para fiar en el gobierno chileno, que es el donante?

«Pero no haré esta pregunta, prefiriendo evitar cualquiera cosa que parezca una sombra de resentimiento o agravio. Mi respuesta será breve. Tengo la mayor confianza en los tribunales de Inglaterra. Pero soi tambien de opinion que mi gobierno merece consideraciones especiales cuando obra tan espontánea i jenerosamente con súbditos estranjeros, principalmente británicos.

«Ya he demostrado que mi gobierno tuvo en vista mui sérios e importantes intereses cuando hizo esas consideraciones. Esos intereses, siendo peculiares a un belijerante, una corte británica no debe ni puede tomarlos bajo su amparo.

«En tal situacion ¿qué podia hacer? ¿Tendré que renunciar a la autoridad de que he sido investido para un objeto determinado, i entregarla a autoridades que están fuera del alcance de mi gobierno, i no pueden tener en vista los mismos fines que yo estaba encargado de perseguir? Ciertamente nó.

«Tal es la razon porque, a pesar de mi gran consideracion por las cortes británicas, me encuentro en el deber de mantenerme firme en mis instrucciones, no obstante mi limitada confianza en los tribunales de Iglaterra.

«Entre tanto, he comunicado a mi gobierno todas las particularidades de esa nueva situacion, i él me enviará sin duda sus instrucciones.

«Ahora he cumplido con los deseos de vuestra señoria en cuanto me ha sido posible, i solo me falta deciros que vuestra señoría puede hacer de esta carta el uso que le convenga.

«Con muestra de la mayor estimacion por vuestra señoría, me suscribo vuestro verdadero amigo.—*A. Blest Gana.*—A lord Cochrane, 57, Ennismoregardens, Lóndres.»

VAPOR DEL SUR.

ES NECESARIO RESOLVER EL PROBLEMA.

(Editorial de *La Patria* de Valparaiso—abril 4 de 1881.)

Despues de la caida de Lima bajo el dominio de nuestras armas, indicamos como necesario para llegar a la paz, enviar una espedicion sobre Arequipa. Algunos desistieron de nuestro modo de pensar, arguyendo que con el bloqueo i el tiempo se conseguiria la rendicion de dicha ciudad.—Sentaron tambien que el ejército de Arequipa, acosado por la carencia de recursos i de municiones de boca acabaria por desbandarse bien pronto, siendo por lo tanto innecesario el envío de la propuesta espedicion.

Parece que los hechos están ahora justificando nuestras indicaciones pasadas, i que el gobierno tendrá que decidirse al fin por mandar una parte de su ejército a intimar la rendicion o la muerte al desatinado pueblo arequipeño.—Bien sabemos que la existencia de fuerzas enemigas acumuladas en aquel centro, no serán nunca una amenaza para nuestras victorias; pero sí serán, como están siéndolo, un cebo para la rebeldía de Bolivia, un incentivo para la malquerencia de nuestros vecinos de allende los Andes, i, sobre todo, un obstáculo positivo para la paz con el Perú.

Es necesario convencerse de que entre los peruanos no hai espíritu de union ni de sentimientos verdaderamente nacionales.—Los mismos hechos nos lo han probado durante el desenvolvimiento de la guerra.—Despues de la caida de Tacna en nuestro poder, en Lima eran acusados los tacneños sobrevivientes como traidores, porque no quemaban sus casas i se iban con ancianos, mujeres i niños, a perecer de hambre en los desiertos.

Dominado por nuestras armas Lima i el Callao, los arequipeños, que aún no han sufrido reves alguno, vociferan del mismo modo contra aquellos, porque no han abandonado sus casas.—I de esa manera, sin mirar a los intereses de la nacion, ninguna provincia se conduele del sacrificio de la vecina i todas están siempre dispuestas para rodear a la que consideran fuerte.

Los peruanos tienen en grado estraordinario el valor de las palabras, el valor de las amenazas, el valor de las baladronadas, cuando pueden manifestarlo sin un peligro próximo.—Esa virtud de fanfarronada incorrejible es la que les está dando aires en Arequipa, porque los nuestros no los han amagado aún.

A juzgar por el estado actual de las cosas, parece indudable que Chile tendrá que optar por uno de estos tres caminos:

O por enviar una division que se apodere de Arequipa i destruya el último apoyo i esperanza de los desatentados peruanos, para que pueda formarse un gobierno de paz;

O por negociar una paz en que no tomen parte Arequipa ni las provincias del interior;

O por hacer pesar las consecuencias de la victoria sobre toda la costa peruana, hasta destruir sus poblaciones i consumir sus últimos recursos, para dejar las cosas en el mismo estado político en que allí están ahora.

Este último procedimiento es el aconsejado por algunos órganos de la prensa, con la creencia de que él precipitará la paz nacional.—Pero creerlo así es un error evidente demostrado por los mismos hechos.

Mui probable seria, es verdad, que a la larga llegase a conseguirse el resultado que apuntan como seguro.—Mas nuestra conveniencia no puede estar en el retardo de la solucion del problema que debe poner definitivo término a la contienda.

Una paz alcanzada así seria ménos fecunda para nosotros, por cuanto la insolvencia de nuestro deudor llegaria hasta imposibilitarlo para pagarnos lo mas accesorio.

Por otra parte, ni por un momento puede ser admisible que nos conformásemos con tratar sino con quien tenga la representacion legal del Perú i sobre todo existiendo un ejército peruano i unos cuantos pueblos que protestan contra las autoridades de los ocupados por nosotros i nos provocan aún insolentemente a terminar con ellos la guerra.

Lo más lójico tendrá que ser enviar una buena espedicion a Arequipa, cuyo resultado dará como fruto el sojuzgamiento pleno de todo el Perú i su completa desvinculacion con Bolivia.

Conviene que no nos durmamos descuidadamente sobre nuestras propias glorias, i que pensemos en la manera de solucionar este último problema de la lucha.

CRONICA.

COMPRA I VENTA.

SE VENDEN HARINAS

primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL.

Molino Americano.

Se compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

☞ **Calle de Lescano, num. 17,** encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

Luto militar.—De la órden del dia de ayer tomamos las siguientes disposiciones:

«En conformidad con el artículo 9 título 48 de la Ordenanza jeneral del ejército, desde las 10 del dia de mañana hasta el sábado á la misma hora i hasta el toque de Gloria, se mantendrán las armas a la funerala, debiendo permanecer en este mismo tiempo las banderas de los cuartel i edificios públicos ocupados por el ejército, a media asta.

Retreta.—"Tanto en la noche de mañana como el sábado a la hora de retreta concurrirán todas las bandas de la guarnicion a la Plaza Principal, para ejecutar una retreta jeneral, cuya direccion queda confiada al sarjento mayor de guardias nacionales don Teodosio Martinez Ramos."

Salva de artillería.—"El sábado al toque de Gloria el rejimiento número 2 de Artillería ejecutará la salva prevenida en el artículo 5.°, título 58 de la Ordenanza jeneral del ejército."

La espedicion a San Jerónimo.—Deciamos en dias pasados que al comandante Alcérreca, segundo del rejimiento Carabineros de Yungai, se le habia confiado la comision de despejar los alrededores de Chosica, con motivo del hospital para convalecientes que se va a establecer en ese punto.

Con tropa de su cuerpo i del Buin, salió el comandante Alcérreca en la madrugada del sábado, acampando en la mañana del mismo dia en el caserio de Santa Eulalia.

Santa Eulalia dista de Chosica poco más de una legua.

En este punto se supo que los cabecillas Bedoya i Segura, a la cabeza de una partida abigarrada de paisanos tomados por fuerza, de jente de mala vida, siempre dispuesta a tales aventuras, i de algunos de los dispersos de las últimas batallas, todos bien armados con rifles Peabody i resueltos a jugar el todo por el todo, se habian internado hácia las gargantas escarpadísimas del interior.

No era posible volver atrás, sin dar una solucion práctica a la comision.

¿Cómo dejar en toda su libertad de accion a las montoneras acampadas a un paso de Chosica?

Verdad que era un paso difícil, pero tambien un paso obligado de honor, toda vez que se habia llegado al centro de sus guaridas, a sus graneros de víveres i de reclutas.

Saliendo de Chosica para Santa Eulalia, se atraviesa un puente colgante sobre el Rimac, que los jinetes solo pueden cruzar de uno en uno. En Chosica comienza el desvio de la línea férrea que va a Chicla, pasando por Matucana. El ferrocarril se interna a la derecha del rio por una abra abierta entre dos empinadas i pedregosas cumbres i desde este punto sigue, o más propiamente se viene, el Rimac en completa soledad, despeñándose a borbotones por un cauce de curvas violentas i sembrado de piedras enormes, entre dos cordones de cerros que en parte distan unos quinientos metros i en otras se estrechan hasta cincuenta, a medida que se avanza hácia su orijen.

El camino vá por los cerros de la izquierda i aunque llamado *real* i *carretero* por los lugareños, es tan solo un sendero labrado por las patas de las cabras en las faldas de esa muralla enorme, sombría i cubierta de peñascos descarnados que amenazan derrumbarse al menor soplo. A su derecha, el barranco profundo, cuyo término se oculta entre espesos bosques de chirimoyos, pimientos, plátanos i otros árboles, a veces tan crecidos que forman en trechos un toldo al camino, fresco i perfumado formando el largo i estrecho valle; en seguida el rio i despues el otro flanco, naciendo de las mismas aguas, igual en flores, precipicios i cumbres que se pierden entre las nubes. Suele por este lado retirarse el rio, de modo que deja en seco algunas heredades angostas que se ven mui cultivadas.

Despues de Santa Eulalia, que es un modesto caserío, con una iglesia i varias casas de gran valor, vienen Pariyé a otra legua, sin importancia alguna; Casa-grande, que es solo una chácara, i por fin, la finca de Huainani, donde parece que el camino toma un aliento para en seguida emprender la ascension de lo que sigue.

En Huainani acampó la tropa i esploró los alrededores, cambiando numerosos tiros con los montoneros apostados en las crestas de los cerros i enteramente invisibles a las punterías de nuestros soldados, que disparaban por grupos sobre los penachos de humo que quedaban flotando entre las piedras.

El domingo llegó una cantina de combate i los elementos necesarios para las curaciones que pudieran ofrecerse. El servicio sanitario estaba representado por los señores Marcial Gatica i Donoso.

Los buines avanzaron por los cerros mientras la caballeria buscaba paso por el sendero de la falda, a cada instante mas empinado i estrecho, hasta el punto de no dejar espacio para volver los caballos.

Se continuó la marcha en estas circunstancias hasta divisar la poblacion de San Jerónimo, perdida en el fondo de un barranco, cuyo puente habia sido cortado.

Entre tanto, fuerzas enemigas apostadas en los cerros del frente, entre los matorrales del rio i sobre las cumbres que dominan el sendero que seguia la tropa, disparaban por grupo i enteramente a mansalva por la distancia i escarpamiento de la posicion que tenian. Estas últimas desprendian además peñascos de las alturas, que rodaban arrastrando centenares de piedras más pequeñas, que iban a parar al fondo del precipicio con un estrépito infernal.

Dos o tres caballos fueron arrebatados de este modo, i el comandante Bouquet i un soldado, heridos por las *galgas*, que así llaman los indijenas a estos proyectiles que la tempestad suele descargar sobre ellos.

Pueden aplastar una casa i arrebatar una mitad.

El Buin logró las cumbres donde ya se siente el enrarecimiento del aire; los montoneros saltaron a otras breñas i hubo que regresar, pues la noche se venia encima, sin dar tiempo para reparar el puente que debia dar paso a la caballeria.

Al dia siguiente, llegó al campamento el comandante don Basilio Romero, con instrucciones especiales i una escolta de veinte carabineros.

El Buin volvió a tomar los cerros i a las cuatro de la tarde entraba a San Jerónimo, noticia que llegó al campamento por la luz del incendio de la poblacion.

A las ocho de la noche, treinta carabineros, atravesando la rápida corriente del Rimac, trasportaron a la grupa a la ribera opuesta otros tantos soldados de infantería que flanqueron la posicion enemiga por el lado derecho. Una nueva llamarada indicaba que el pueblo de Cayaguanca habia sido ocupado a su vez.

El envío de la cantina no fué por cierto inútil, pues por nuestra parte tuvimos once bajas: tres muertos i ocho heridos.

Los pájaros que los devorarán mañana, sabrán a punto fijo el número de los enemigos que quedan en las alturas.

Como en todas las peripecias de esta guerra, los cabecillas emprendieron a tiempo la fuga, dejando a sus subalternos, simples pobres diablos, metidos en el pantano, mientras ellos se tragan las leguas.

Destrozada la montonera, no habia ya para qué lanzarse de meseta en meseta, persiguiendo a los pocos que huían.

Cayaguanta, a la mitad de un cerro que dá frente a todo el valle, cortando el horizonte, dista poco más de un cuarto de legua de San Jerónimo i tendrá unos cien habitantes, que se ocupan de la siembra de papas i maiz que comercian con los del valle. Crian además, ganados que pastan en las planicies más altas, donde poseen mejores habitaciones en la aldea de Chauca que les pertenece, pues Cayaguanca no es mas que una estancia adonde bajan por temporadas, yendo en verano a la cordillera con sus ganados i en busca de la paja que llaman de la puna, porque crece con el rocio de la noche, la cual les sirve para techar sus viviendas.

En torno de San Jerónimo hai cuatro poblaciones: Chacle, Cayata, Quiromarca i Quilmachai, mui inmediatas entre sí, pertenecientes al distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí i que como las de Cayaguanca i las que siguen más próximas. Otau, Casta, Huachupampa, San Juan de Iris, camino de la sierra, son en su mayor parte indiadas que conservan sus trajes.

Hácia todos esos puntos se dispersaron los montoneros, que todos son vecinos o compadres de esos lugares.

En San Jerónimo se encontraron 8 rifles i los siguientes documentos:

Orden i combinacion de los toques que seguirán en las distribuciones diarias de este campamento.

Seña de La Columna *Dispersion*.

De la fuerza de Santa Eulalia *Vanguardia*, con un punto por cada compañia.

De la de Casta *Armen la bayoneta*, con un punto por compañia.

De la de Carampoma *Asamblea*, con un punto por compañia.

De la de San Mateo *Fuego a pié firme*, con un punto por compañia.

Distribucion diaria.

A las seis de la mañana, el corneta tocará golpes i seña de diana para que se reuna la banda en la plaza.

Despues de la diana, tocará el corneta oracion, despues lista i en seguida parte.

Recibidos los partes, tocará la banda llamada i despues tropa, para que comienze el ejercicio de la tropa i repaso de las bandas hasta las diez, en que se tocará fajina para que se retiren a tomar rancho i descansen.

A las doce del dia se tocará atencion larga, para que la tropa franca se ocupe de algun trabajo público, o de hacer academia bajo de sombra, i la banda se ocupará de repasar.

A las dos de la tarde se tocará *órden*, para que los sarjentos de compañías concurran a la mayoria a recibir i copiar la órden del cuerpo.

A las cuatro de la tarde, se tocará fajina, i en seguida retreta i relevo, para que se releven los puestos despues de tomar el rancho.

A las siete de la noche se tocará atencion larga para el servicio de campaña u otra academia, i a las ocho se tocará fajina. A las diez *silencio*.

San Jerónimo, marzo 28 de 1881.—Hai un sello.—*El comandante jeneral.*

EL COMANDANTE MILITAR DE LA SECCION DE LA DERECHA A SUS COMPATRIOTAS.—Cuando se hallaba nuestra querida patria enjugándose el llanto que le causara sus desgracias de Chorrillos i Miraflores, i cuando todos sus hijos no pensábamos sino en buscar los medios para vengarla del implacable enemigo, un grupo de malos ciudadanos, tratan de ahondar el abismo a cuyo borde nos hallamos, i levantan la bandera de la discordia para envolvernos en la más espantosa guerra civil, i no una guerra civil como quiera, sino una guerra en criminal consorcio con el enemigo de todos.

¿I quiénes son aquellos que han resañado hasta hacer brotar sangre la herida de la patria? son sus mismos desnaturalizados hijos, contra quienes ha debido caer ya la maldicion de todo peruano.

El arma que hemos empuñado, debe servir pues tanto para el enemigo chileno, como para los infortunados que se han unido a él, para llevarnos de desgracia en desgracia hasta el altar del sacrificio.

Habitantes de Lima:

La mente se ofusca al pensar como habeis permitido que se realizára la burla sangrienta del 23 de febrero, lanzada contra la faz de la república. Parece que la presion del enemigo hubiera helado los sentimientos en nuestros corazones; por eso yo i mis guerrilleros que guardamos las salidas de Lima, hemos elevado ya nuestra protesta i la harémos práctica tarde o temprano.

Ciudadanos:

Nadie tiene derecho para usurpar la soberanía nacional: solo los pueblos pueden elejir a sus gobiernos; así pues guerra sin tregua al chileno ladron de territorios i a sus cómplices en la desgracias de nuestra infortunada patria.

En tan sagrada tarea estará siempre con vosotros vuestro compatriota i amigo.

Francisco B. Segura.

A las siete de la noche del mártes las tropas espedicionarias regresaban a Chosica, de donde el comandante Alcérreca ponia un parte en que daba cuenta de que quedaban debidamente castigados los bellacos que merodeaban entre Chosica i San Jerónimo, como así mismo los que les prestaban fuerza i amparo como el cura de Santa Eulalia, un tal Cabrera, montonero, pierolista i otras cosas más.

La tropa acampó en Chosica por haber recibido aviso de esperar órdenes del comandante en jefe del ejército.

Al dia siguiente en un tren espreso se puso en marcha para esta ciudad, a donde llegó a las doce i media del dia.

Tales han sido los resultados de esta escursion a las serranias más ásperas que se pueda imajinar.

Ella ha cumplido su objeto, aunque para ello ha tenido que imponer severos castigos.

Pero los que hoi lloran las pérdidas sufridas, pueden cargarlas a la cuenta del patriotismo del señor Piérola que, fugado delante del enemigo, azuza la guerra de robos i asesinatos en la que él no arriesga por cierto sino lo ajeno.

Rejistros del Estado Civil. — Razon de las partidas asentadas en dichos rejistros en el dia de la fecha.

Nacimientos.

Distrito 2.° Emilia Mendez.

Defunciones.

Distrito 2.° Emilia Mendez, menor, de Lima; de fiebres cerebrales.

Id. 3.° Carmen Torrico, menor, de Lima; de fiebres biliosas.

Id. 7.° José Maria Moncada, de Ascope; de colerina.

Total de inscripciones—4.

Lima, abril 12 de 1881.

Hasta el lúnes próximo se despide de sus lectores LA ACTUALIDAD.

Correo del ejército chileno en campaña.

CARTAS SOBRANTES DE LOS MESES DE FEBRERO I MARZO DE 1881.

(Conclusion.)

Mujeres.

291 Pola Egusquiza (5)
292 Prudencia V. de Fossey
293 Petronila Calderon
294 Petronila Lopez U. (3)
295 Petronila Sanchez de P. (2)
296 Paula Arrieta de Bordes
297 Petronila Maldonado
298 Rosario Seminario
299 Rosenda Martinez de G.
300 Rosa Ancieta
301 Rosaura Herrera (5)
302 Rosalia N. de Ballon
303 Rosario O. de Ayllon
304 Rosario de Ruiz
305 Rosenda Guelopana
306 Rosa Martinez de Quezada (2)
307 Rosa M. Gomez
308 Rosa Lopez Aldona de F.
309 Rosa B. de Zegarra
310 Santos Ulloa
311 Sebastiana M. de Carrera
312 Sabina Rosa Furtado
313 Susana Avilés
314 Sencion Urriola
315 Santos Torres
316 Sebastiana Blas de Prieto
317 Teresa Cepeda de Aviles
318 Teresa Bermudez
319 Tomasa Rendon de Salazar
320 Tránsito Solis (2)
321 Tiburcia Rodriguez
322 Toribia Eguiguren de R.
323 Ursula Cárdenas
324 Vicenta T. de Rondat (2)
325 Virjinia W. v. de Hugues
326 Victoria Conde
327 Viuda de Pardo de Zela
328 Vicenta Portal
329 Vicenta Soroa
330 Zara de la Torre (2)
331 Zoila D.
332 Zara Cornejo

SOBRANTES DE 31 DE MARZO.

885 Alfaro Mariano
886 Calderon José Nicasio
887 Diaz Opazo Fidel
888 Diaz Pedro
889 Graham Rowe i C.ª
890 La Rosa José M. (2)
891 La Rosa Washington
892 Sivayre Enrique
893 Thorndike Juan L.

Señoras.

833 Gregoria Roman

AVISOS NUEVOS.

✝

Los que suscriben suplican a sus amigos i a los que lo fueron del señor don

Antonio Flores

(Q. E. P. D.)

se dignen acompañar sus restos de los altos N.° 170 A, calle de la Vireina, al Cementerio Jeneral el dia 14 del presente a las 4 P. M.

Favor que agradecerán debidamente.

Mercedes Vitaliana de Flores.... } Esposa.
Antonio J. Flores..... } Hijo.
Canónigo Dr. Juan Manuel Rodriguez.....
Pedro de Bezanilla.....
Dr. Manuel W. Chepote....
,, *Arturo Mongrut.....*
,, *Teodorico Olachea ....*
Antonio Cosio.....
} Amigos.

Esta es la única invitacion.

Lima, abril de 1881.

El duelo se recibe por tarjetas.

DESPEDIDA.

Ernst Kannengisser, saluda atentamente a sus amigos, suplicándoles dispensen la falta de despedida personal a consecuencia de la precipitacion de su viaje.

Lima, abril 14 de 1881.

73-386-2 v.

FERROCARRIL DE LIMA A LA MAGDALENA

MARCHA DE LOS TRENES.

Desde el Jueves 31 del presente hasta nuevo aviso rejira el itinerario siguiente:

Dias ordinarios.

Salidas de Lima.	Salidas de Magdalena del Mar.
8 00 a. m.	8 30 a. m.
10 30 ,, ,,	11 00 ,, ,,
1 00 p. m.	3 00 p. m.
5 15 ,, ,,	6 00 ,, ,,

Dias feriados.

8 00 a. m.	8 30 a. m.
10 30 ,,	11 00 ,, ,,
2 00 p. m.	5 00 p. m.

Precios de pasajes por ahora.

Asientos de 1.ª clase 20 Cts. plata o 2 soles billetes.

Asientos de 2.ª clase 10 Cts. plata o 1 sol billete.

Entre Magdalena i Magdalena del Mar, medio pasaje.

1.°—Los niños menores de ocho años pagarán medio pasaje.

2.°—Los empleados públicos ó militares que viajen en comision del servicio tendrán que acreditarlo presentando la órden de la autoridad respectiva.

3.°—Se suplica a los viajeros de tomar sus boletos ántes de subir a los coches.

A fin de no molestar a los pasajeros durante el viaje, se recojerán los boletos ántes de la partida de cada tren.

4.°—Queda en lo absoluto prohibido pagar dentro de los coches el valor del pasaje: el pasajero que así lo pretenda tendrá que sujetarse al Reglamento oficial de Ferrocarriles (art. 32) abonando el recargo del 50 p %.

5.°—Los trenes extraordinarios i carros de carga serán a precios convencionales.

Lima, 28 de marzo de 1881.

64-351-4va

AVISO FISCAL.

En la Oficina de la Delegacion de la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada en el Callao, se reciben hasta el viérnes 15 del actual a las 2 p. m. muestras i propuestas para los siguientes artículos para el Ejército.

10,000 frazadas.

10,000 mantas.

23,000 metros cotin para colchones de individuos de tropa.

Las muestras i propuestas de precios se podrán presentar tambien en la Oficina Recaudadora de Contribuciones, en Lima.

Los precios deben determinarse en billetes chilenos.

Se admiten propuestas no solo por el total, sino tambien por una parte cualesquiera.

H. Perez de Arce.

72-383-3v

Por motivo de viaje

Se vende una finquita alta i baja, realenga i sin gravámen de ninguna especie, a precio excesivamente reducido.

En esta imprenta darán razon.

72-381-10v

Al Comercio.

El que suscribe pone en conocimiento del público que la encomenderia calle de Presa núm. 218, queda a cargo de él, advirtiendo que todo aquel que tenga cuentas pendientes deberá presentarlas en el término de 3 dias, pasado el cual no responde.

Siroguano Anton.

72-382-3v

Arroz del pais.

Arroz flor o carolino
Arroz lustrado
Arroz corriente para hacendados,

Acaba de recibir *Teodoro Kant.*

☞ Lima, calle Villalta, núm. 75 a 77.

72-384-4v

Salubridad pública.

Honorable Municipalidad:

Ponemos en conocimiento de esta Honorable corporacion, que ciertos especuladores de aquellos para quienes el lucro se antepone a toda otra consideracion de humanidad, fabrican con azúcar de mala calidad i haciendo uso de mezclas nocivas unas chancacas que venden a *5 por un sol* i que la jente pobre consume con preferencia a la chancaca lejítima, atraidas por la aparente ventaja que ofrecen aquellas, pues se las dan a *cinco* mientras que la chancaca buena se espende a *cuatro por 1 sol.*

Ante todo, es necesario hacer que tal ventaja no lo es en realidad, porque el mayor número de piezas no significa mayor peso, i lejos de esto es casi seguro que pesan más cuatro de las lejítimas chancacas que cinco de las hechizas, i si a esto se agrega la consideracion del daño que las segundas han de causar en la salud de los que la consuman, hai que convenir en la necesidad de adoptar una medida pronta i enérgica para impedir continúe esa reprobada especulacion, semejante a la de las melcochas, cuya venta se prohibió el año próximo pasado.

Esperamos que la Honorable Municipalidad atienda a nuestra indicacion con el interés que ella exije en beneficio de la salud de la clase menesterosa.

66—363—6v

Correo del ejército chileno

EN CAMPAÑA.

Se previene al público que toda correspondencia que vaya a Chile o puertos ocupados por nuestro ejército, debe ser franqueada en esta oficina; de lo contrario llegará multada a su destino aunque vaya franqueada con estampillas peruanas.

Esta administracion recibe i despacha toda correspondencia que venga o que vaya al sur, desde Arica inclusive.

Lima, abril 8 de 1881.

Antonio S. de Zaldivar,
Administrador.

69-374-h. a.

Tarjetas de visita sin igual.

Imprenta de la Merced

Union 269.—Junto a la Iglesia.

PETER BACIGALUPI I C.ª

SUCESORES DE

E. D. ADAMS.

En este establecimiento se encuentran todas las facilidades para hacer toda clase de trabajos de

Tipografia,
Litografia,
Grabados.

MONOGRAMAS DE VARIOS COLORES

iguales a los hechos en Europa.

SELLOS DE JEVE I METAL.

PARTES DE MATRIMONIO ELEGANTES.

Avisamos al público que hemos hecho una especialidad de **Partes de matrimonio** importando los mejores materiales para esta clase de obras.

Se raya papel i se encuaderna.

Tambien se raya cualquier libro sin deshacerlo.

LITOGRAFIA.

Tenemos el gusto de avisar a nuestra numerosa clientela que hemos agregado a nuestro ya completo taller una lijera i excelente

MAQUINA LITOGRAFICA

i ahora podemos hacer con prontitud i elegancia cualquier trabajo en este ramo, como—

Certificados Bonos Pagarees
Letras de cambio Etiquetas
Tarjetas Comerciales Circulares & &.

NUESTRA MÁXIMA ES

Prontitud i Equidad.

☞ *Se vende cajetillas Lejitimidad.*

61—339—30 v.

DROGUERIA

i Botica Inglesa.

Espaderos, 188. — 190.

Meyer i Schroeder

acaban de recibir

HARINA LACTEADA H. NESTLE

alimento completo

PARA LOS NIÑOS

I PERSONAS DEBILITADAS.

63-344-15v

☞ SE VENDE

Manteca del pais a 180 soles quintal

BUENA CALIDAD I FRESCA

Calle de Trujillo núm. 114. Mantequería de San Lázaro.

64-350-10v

SE DESEA ARRENDAR

Una casa amueblada para seis personas que no diste mas de dos cuadras de la Plaza de Armas.

En la imprenta se reciben propuestas.

60—326—10v

Acaba de llegar via de Panama

EN EL VAPOR **Coquimbo**

Pilchards — Sardinas
Petit Pois — Salchichas
Pate foie gras — Encurtidos

☞ Enos Fruit Salt

Esencias para pasteleria
Courrie Powder (ají)
Levadura inglesa
Harina de avena
Id. de maizena
Id de arroz molido

ARROZ MOLIDO

Cebada perla

Jamones conservados
Tocino id.
Lenguas id.
Jams & Jellies (dulces)
Jabon de Pears i medicinal
Fullers Earth de id.

EN VENTA POR

WEIR & C.ª

Almacen de TE — Las Mantas.

62-341-30v

PASTO SECO

a 20 soles paca

SORBO

Vende

Fausto G. Piaggio,
Lima, 58. S. José, altos.

64-356-10v

BACALAO

llegado en el último vapor, tiene en venta

R. de RUTTE.

74 calle de la Coca.

64-354-10v

LOS QUE SUSCRIBEN

Ponen en conocimiento del comercio i del público en jeneral que han trasladado su establecimiento de la calle de Plateros San Agustin núm. 27, a la **calle de Palacio núm. 48** antigua casa de Belloc hermanos, en donde continuarán en el mismo negocio.

Claret i Harismendy.

64-349-15v

ARROZ DE LA INDIA

DE PRIMERA CALIDAD,

Tiene en venta en

CHIMBOTE

R. de RUIZ.

54-353-10v

Comercial

De mutuo convenio queda disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de *Broglio i Cia*, quedando todo el activo a cargo del señor D. *Angel Degeronimi.*

Todos los que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se servirán presentarlas en el término de ocho dias contados desde la fecha, para ser canceladas.

Lima, Marzo 31 de 1881.

Juan Broglio.

Calle de Santo Toribio núm. 58.

64-352-10v

SACOS VACIOS

de 2½ libras.

Tienen en venta

Le Chevalier Hos. Dngenne Co.

— 66 — Calle de la Coca. — 66 —

58—321-30v

Un estranjero

Antiguo comerciante, tenedor de libros, desea encargarse de la contabilidad o representacion de alguna empresa o casa de comercio.

En esta imprenta darán razon.

Lima, abril 11 de 1881.

70-377-3v

AL PUBLICO.

Luis Montero ha comprado a Martin Silva la chinganita de la calle de Llanos, núm. 205 i los que tengan cuentas contra el negocio deberán presentarlas de la fecha en tres dias.

Lima, abril 12 de 1881.

Luis Montero.

71-378-3v

Despedida.

No habiéndome sido posible el despedirme personalmente de mis amigos, les ruego se sirvan impartirme sus órdenes a Jenova, donde serán debidamente atendidos.

Modesto Barabino.

70-375-3v

Se fleta

la barca inglesa de fierro

Fort George

Véanse con sus consignatarios

E. HAINES I C.ª

72-380-3v

Poder.

Con esta fecha i ante el Jefe de Estado Mayor Jeneral señor Adolfo Silva V., he conferido poder a mi hermano Salvador A. Castro, para que me represente en todos mis asuntos durante mi ausencia de esta ciudad.

Lima, abril 4 de 1881.

Luis E. Castro.

☞ EN VENTA:

Cerveza de Baviera de Aschaffemburg, de Noruega, danesa, de Cincinati, negra inglesa de Guinness, *marca gato.*
Vasos con tapa para cerveza para una i para media botella.
Licores: Alkermés, Amargo de Angostura, Anisette holandés en botellas de barro, Anisette francés, Bitter aleman, Café, Coñac, Curazao holandés en botellas de barro, Curazao francés, Ginebra o Gin holandés en botellas de barro, Maraschino.
Vinos de Burdeos en pipas i en cajones: St. Emilion, Bages, Chateau Kirwan, Listrac, Grand vin Richelieu, Pontel Canet, Chateau du Cavalier, Larose, Leoville, Branc Mouton.
Vinos blancos: Sauternes, Filhot, Guiraud.
Vinos de Borgoña: Beaune, Pommard, Valnay, Hermitage, Nuits, Chambertin, Chablis.
Champaña de Mumm i de Moet i Chandon.
Vinos del Rhin: Hochheimer, Rudesheimer, Scharlachberger Riesling, Steinwen.
Id. espumantes: Sparkling Moselle, Hock, Moselle Muscatel, Johannisberg.
Conservas: Salchichones en latas, id. de hígado, salmon, langostas, sardinas en aceites i con tomates, petits-pois, vainitas, nabos, apio, champignons, cépes, encurtidos, mostaza inglesa i francesa, pimienta, aceitunas, ciruelas.
Frutas en almibar: aráudanos, cerezas españolas, frambuesas, grosellas, guindas, manzanas, melocotones, mirabelas, nueces, peras i ruibarbo. Frutas en aguardiente.

Teodoro Kant.

Lima, calle Villalta núm. 75-77.

67-365-4v

COMPAÑIA DE VAPORES KOSMOS.

El vapor *UARDA* saldrá de este puerto con destino a Hamburgo i con escala en Arica, Valparaiso, Montevideo i el Havre, el miércoles 13 del presente.

Por fletes i pasajes dirijirse a

Roberto Weiss,
Ajente.

68-367-5v

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO.

Aviso importante á los Embarcadores

TOCANTE A

Recepcion de carga para los vapores.

Se ha arreglado que se recibirá en la DARSENA carga para los diferentes vapores únicamente hasta las horas que á continuacion se indican:—

Para el vapor a PISCO hasta las 12 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a PANAMA hasta las 5 p. m. de la víspera del dia de salida.

Para el vapor a PIMENTEL hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a VALPARAISO hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Callao, marzo 28 de 1881.

J. W. FIRTH,
Ajente Jeneral.

61-336-h a

Compañia de navegacion por vapor en el Pacifico.

ESCALAS EN HUANILLOS.

Supresion de escalas en Pabellon de Pica.

En adelante tocarán los vapores de la línea entre el Callao i Valparaiso é intermedios en HUANILLOS, omitiendo la escala en Pabellon de Pica, pero se podrán arreglar, mediante convenio prévio, escalas especiales en dicho puerto, cuando sean necesarias.

Este arreglo comenzará desde el Callao con el vapor *LIMA*, que saldrá de aquí el 2 de abril próximo, i desde Valparaiso con el *PIZARRO*, que zarpará de dicho puerto el 13 de abril.

J. W. Firth,
Ajente jeneral.

Callao, marzo 21 de 1881.

54-310-10v

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO.

AVISO A LOS ESPORTADORES.

Se previene á los embarcadores de productos nacionales que estuviesen gravados con derechos de esportacion, que deberán entregar al Ajente de la Compañia en el puerto de embarque, ántes de recibir la órden para llevar la carga a bordo, un certificado de la Aduana respectiva en que conste que los derechos han sido arreglados.

Si a pesar de esta advertencia se recibiese en los vapores carga respecto de la cual no se hubiese llenado el requisito de pagar los derechos correspondientes, se desembarcará dicha carga en este puerto por cuenta i riesgo de los interesados.

Callao, marzo 30 de 1881.

J. W. Firth,
Ajente jeneral.

61-335-h a

Despachado de la Aduana hoi dia

i recien llegado por vapor:

TE

Leche condensada
Pasas de Corinto
Caramelos
Mostaza
Cocoa Homeopática

Almacen de **TE**
—LAS MANTAS—

WEIR & Co.

69-373-30v

A nuestros favorecedores.

El crédito que ha adquirido nuestra marca de cigarrillos **EL HUASCAR** ha despertado la codicia de algunos negociantes de mala ley que tratan de desacreditarla, introduciendo en el mercado cigarrillos de malos materiales i con una marquilla parecida a la que nosotros usamos.

Rogamos a nuestros favorecedores; a fin de que no sean sorprendidos, que se fijen en el nombre de nuestra casa i que pidan el lejítimo cigarrillo **EL HUASCAR** de

Juan Duany i Ca.

Calle de Lima, núm. 172 (ántes núm. 161).

60-332-30v

COMPRA I VENTA.

Se venden harinas primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL

Molino Americano.

Se compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

☞ **Calle de Lescano, núm. 17,** encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

IMPORTANTE

A LOS HACENDADOS.

Los que suscriben, ofrecen en venta durmientes de pellin, para líneas angostas i corrientes, i a mas un surtido completo de maderas para construccion de puentes, casas, etc.

F. Tirado i Ca.

Huancavelica N. 10 — Callao. **San Jacinto N...** — Lima.

54-309-30v

"LA PATRIA"

DE VALPARAISO.

Diario politico, comercial i noticioso

Fundado en 1863.

PRECIO POR AÑO: 12 PESOS CHILENOS.

Recibe suscriciones i avisos en la oficina de La Actualidad.

Luis E. Castro,
Director.

EN VENTA:

Harina flor
Afrecho
Fideos
Trigo candeal
Vino de Aconcagua
Cebada de Chile
Carbon de piedra
Carbon de Coke
Hilacha
Sacos para azúcar
Hilo de cáñamo
Jénero para sacos de harina.

MILNE CAMPBELL I Ca.
Lima i Callao.

42-265-30v

CASA AMUEBLADA CENTRAL

Se desea una bien comoda para un jefe del ejército chileno.

Ocurran a la calle de la Rifa n.° 58.

INSTITUTO

AMERICANO-INGLES

DE ANTONY,

Plantel de Instruccion Comercial i Científica, atendiendo con preferencia a los ramos de mayor utilidad para la vida práctica.

Chacarilla Num. 72.

44-273-30 v

ESTABLECIDO EN 1867.

JULIO CHAIGNEAU.

COMPRAS I COMISIONES

AJENTE EN JENERAL

(Valparaiso-Chile.)

Calle de Cochrane, Núm. 75.

Se ocupa de toda clase de comisiones, compras i ventas, embarques, descargas, despacho de Aduana, trasbordos i despachos de buques.

Recibe mercaderias, frutos del pais i extranjeros a consignacion.

Condiciones:—2% comision de embarque i compra de pedidos con remesa anticipada de fondos o de frutos a consignacion.

1% comision de embarque, sin compr de frutos.

½% comision de embarque, sin compra de mercaderias.

2% comision de venta sobre el producto de las mercaderias que se le consignen. Está dispuesto a anticipar fondos hasta las ⅔ partes del valor de las mercaderias que se le remitan a consignacion, cargando sobre el avance el interes de 12% anual.

Todas las mercaderias o frutos deben pagar bodegaje.

La larga práctica i extensas relaciones con que cuenta le permite ofrecer las mayores ventajas, tanto en las compras i embarques como en la realizacion de las mercaderias en consignacion.

Se solicita su correspondencia, asegurando que se hará todo lo posible para dar cumplida satisfaccion.

La direccion por correo o telégrafo es — *JULIO CHAIGNEAU.*—Valparaiso.

27-172-h a

Tribunal Militar.

Se avisa al público que este Tribunal ha trasladado el lugar de sus sesiones a la casa de Gobierno, en los salones del Tribunal de Cuentas.

EL SECRETARIO.

38-241-h.a

¡¡ CARTELES !!

Se trabajan en esta imprenta por ínfimo precio.

OFICINA

RECAUDADORA DE CONTRIBUCIONES DE GUERRA.

Se ha establecido en el Palacio, en los departamentos de la Secretaria de Guerra.

Horas de despacho público:

de 10 de la mañana a 2 de la tarde,

. F. Alvarado.

40-254-h.a.

SE COMPRAN OBRAS I FOLLETOS AMERICANOS.

En esta imprenta darán razon.

LA OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

DEL SERVICIO SANITARIO

se encuentra instalada, desde esta fecha, en los altos de la calle de la Rifa, 58.

L, enero 28 de 1881.

Carabineros de Yunqay.

CUARTEL BARBONES.

Se contratan músicos. — Serán bien pagados.

18-116-h. a.

Perfumería i baños

(Tibios i de lluvias.)

PERFUMERIA INGLESA I FRANCESA

Efectos Norte-Americanos,

POSTIZO DE TODAS CLASES,

Máquina para limpiar el pelo.

Se encuentra el afamado é incompa rable tónico para la cabeza.

11 CALLE PLATEROS SAN AGUSTIN 11

E. A. Bolzberger.

EN VENTA

POR

WEIR & C.IA

29 — Calle de las Mantas — 31

Té imperial, para familias, Superior, Extrafino, Oolong, Pekoeé, Verde, etc.
Café molido.
Vinos Jerez, Oporto, Champagne, Madeira (especial), Borgoña, Burdeos del Rhin, &
Coñac Hennessy, Martel, Biscuit Dubouche & C.°, Ranson, Cuzol & C.°
Licores — Ron de Jamaica; Whisky escoces e irlandes, Old Tom Gin, Jinebra de Holanda, Italia, etc., etc.
Mistelas — Cacao la Vainilla, Anisette de Bordeaux, Curaçao, Elixir Raspail.
Provisiones — Jamon Inglés, Tocino, Queso Inglés, Harina de avena, Harina de maiz, Cebada Perla, Tapioca, Sagú, Salchichas, Sardinas, Arenques, Almendras, Pasas del Huasco i de Corinto, Ostiones, Salmon, Langostas, Pimienta, Mostaza, Sal, Salsas, Azúcar, Velas, etc.,
Utiles domésticos. — Un surtido variado de artículos de plaqué, Porcelana, Cristalería, Quincallería, Escobillería, Jabonería, etc., etc.

Todo de primera calidad i a precios equitativos.

ALMACEN DE TE.
LAS MANTAS.

5.-1a0.-h32

HOTEL DE FRANCE & INGLETERRE

PLAZUELA DE SANTO DOMINGO.

Conocidísimo establecimiento; el mas elegante y confortable de Lima.

Pregunten los viajeros.

Espléndido servicio.—Precios cómodos

Ferro-Carril Central Trasandino del Callao, Lima i Oroya

ANTIGUA TARIFA EN PLATA

Que rejirá desde el 23 de enero de 1881.

PASAJES.

Primera.

Callao		40	65		90	1	05	1	62	2	94	3	78	4	50	5	10	5	88	6	73
			21		48		63	1	20	2	52	3	36	4	08	4	68	5	46	6	31
	20	Lima																			
			Quiroz		27		42		99	2	31	3	15	3	87	4	47	5	25	6	10
	32		11																		
				Santa Clara			15		72	2	04	2	88	3	60	4	20	4	98	5	83
	45		24		14																
						Pariache			57	1	89	2	73	3	45	4	05	4	83	5	68
	55		32		21		08														
								Chosica		1	32	2	16	2	88	3	48	4	26	5	11
	81		60		50		36		29												
										Cocachacra			84	1	56	2	16	2	94	3	79
1	69	1	48	1	38	1	24	1	17		88										
												Surco			72	1	32	2	10	2	95
2	25	2	04	1	94	1	80	1	73	1	44		56								
														Matucana			60	1	38	2	28
2	73	2	52	2	42	2	28	2	21	1	92	1	04		48						
																Tambo Viso			78	1	63
3	13	2	92	2	82	2	68	2	61	2	32	1	44		88		40				
																		San Mateo			85
3	65	3	44	3	34	3	20	3	13	2	8[illegible]	1	96	1	40		92		52		
4	22	4	00	3	90	3	77	3	69	3	41	2	53	1	97	1	49	1	09		57	Chicla

Segunda.

FLETES.

Avaluo por 100 kilógramos.

DE SUBIDA.

																							1.ª
																							2.ª
																							3.ª
																						Callao	1.ª
																							2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Lima	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Quiroz	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Viaraché ó Santa Clara	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Pariache	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Sanco Redon. ó Chosica	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Cocachacra ó St. Bartolo.	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Surco	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Matucana	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Tambo Viso	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						San Mateo	2.ª
																							3.ª
																							1.ª
																						Chicla	2.ª
																							3.ª

DE BAJADA.

Lima, enero 21 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

FERROCARRIL INGLES

DE LIMA CALLAO I CHORRILLOS

Desde el 1.º de Marzo i hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA DEL CALLAO		LINEA DE CHORRILLOS	
SALE DE LIMA	SALE DEL CALLAO	SALE DE LIMA	SALE DE CHORRILLOS
7 00 a. m.	8 00 a. m.	8 45 a. m.	10 15 a. m.
9 00 „	10 00 „	1 45 p. m.	3 15 p. m.
11 00 „	12 00 m.		
1 00 p. m.	2 00 p. m.		
3 00 „	4 00 „		
5 00 „	6 00 „		

Los trenes para Chorrillos saldrán de la Estacion de San Juan de Dios.

Guillermo P. Young.
Jerente Jeneral.

Lima, febrero 23 de 1881.

FERROCARRIL CENTRAL TRASANDINO C. L. & O.

Itinerario que rejirá desde el 1.º de marzo de 1881.

SALIDA DE LIMA		SALIDA DEL CALLAO	
DESAMPARADOS.		ESTACION PRINCIPAL.	
8 05	A. M.	9 05	A. M.
10 05	„	11 05	„
12 05	M.	1 05	P. M.
2 05	P. M.	3 05	„
4 05	„	5 05	„
6 05	„	7 05	„
8 05	„	9 05	„

Nota 1ª—Los trenes que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05 5 05 p. m., i de Lima a las 10 05 a. m. i 6 05 p. m. pararan en Villegas. Los que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05, 3 05 i 5 05 p. m., i de Lima a las 8 05, a. m., 12 05, 2 05, i 4 05, p. m. pararan en Guadalupe.

2ª—Los trenes para Chicla, saldrán los mártes, jueves i sábados a las 8 40 a. m. de la estacion de Monserrate, i regresarán los lunes, miércoles i viérnes, llegando a Lima a las 2 45 p. m.

3ª—Los trenes para Ancon saldran de la estacion del Tajamar los domingos, lúnes, miércoles i viérnes a las 9 a. m. i llegaran a Lima a las 4 30 p. m.

Lima, febrero 28 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

34-h.a

"CAFE ANGLAIS"

RESTAURANT

de primera órden, precios moderados.

CALLE DE LA UNION NUM. 168 (ANTES MERCADERES)

Aceite de Hígado de Bacalao

PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmácia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del **Aceite de Hígado de Bacalao**, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: a favor de la afortunada adicion de la **Pancreatina**, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris*, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne**, como unico agente para curar radicalmente

el **Linfatismo**, el **Raquitismo**, | la **Tisis pulmonar**, las **Escrófulas**,
las **Enfermedades del Pecho**,
y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmácias y Droguerias.

« De la pureza de la sangre depende la salud. »

ELIXIR DEPURATIVO

DEL

DOCTOR CAZENAVE

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
EX-MEDICO EN JEFE DEL HOSPITAL DE SAN LUIS EN PARIS (*Enfermedades de la piel*)
PROFESOR AGREGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Este Elixir representa las últimas conquistas de la ciencia moderna y viene á constituir:

EL DEPURATIVO Y RENOVADOR MAS PODEROSO DE LA SANGRE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS.

Es empleado siempre con éxito seguro en las enfermedades siguientes:

Empeines, Eczema, Hérpes, Pitiriásis, Escrófulas, | **Lamparones, Reumatismos, Cánceres, Prurito, Sífilis,** | **Tumores de los huesos, Roseolas sifilíticas, Ulceraciones, Psoriásis.**

Una instruccion muy detallada acompaña cada frasco y lleva la firma de J. H. Cazenave

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

CÁPSULAS DE VIAL

DE ACEITE DE ENEBRO

Estas **Cápsulas** son recetadas diariamente por los principales médicos para combatir:

Las **Enfermedades de los riñones**; | El **Mal de piedra**;
Los **Catarros de la vejiga**; | La **Gota**;
Las **Enfermedades de la vejiga**; | La **Hematuria**;
Los **Cólicos nefríticos**; | La **Retencion de orina**;
Los **Cólicos hepáticos**; | El **Reumatismo**.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el unico que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La Clorósis, | **La pérdida de las fuerzas,**
La Anemia, | **La Histeria,**
El empobrecimiento de la Sangre. | **La irregularidad de la menstruacion**
Los Dolores de estómago, | **Las Almorranas.**

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

HIELO, HIELO, HIELO.

FÁBRICA SUD-AMERICANA DE HIELO.

BACKUS i JOHNSTON,
Propietarios.

Depósito central: núm. 27 calle Ancachs.

AGENTE EN CALLAO
J. R. MOQUIN,
Plaza 2 de Mayo.

Ordenes de la costa o de los buques, despachadas con prontitud.

39—251—h a

T. CANETTA,

VALPARAISO.

AJENTE I COMISIONISTA.

Compra i venta de frutos del pais i mercaderias estranjeras; recibe consignaciones i ejecuta ordenes para la costa.

41—255—90 v

Derechos de Aduana.

Está de venta en esta imprenta el decreto que fija los derechos de internacion en la Aduana del Callao.

VENADOS.

Un macho i cuatro hembras compro. En esta imprenta se dará razon.

Mantas de la China

I DEMAS OBJETOS,

Se compran en esta imprenta

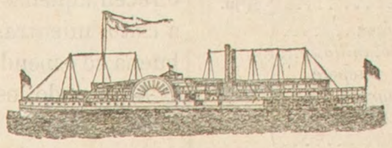

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO

LINEA SEMANAL ENTRE EL CALLAO VALPARAISO E INTERMEDIOS.

Los vapores destinados a esta carrera saldrán en dia miércoles i sábado a las 6 de la tarde, en el orden siguiente:

Fechas.		Vapores.	Capitanes.
Sábado	abril 16	MENDOZA	Joste
Miércoles	„ 20	* AYACUCHO	Whittingham
Sábado	„ 23	LONTUE	Potts
„	„ 30	PIZARRO	Kehohahn

Los vapores que salen en dia sábado, tocarán de ida i regreso en Lomas, Chala, Ilo, Ari-ca, Pisagua, Iquique, Huanillos, Tocopilla, Cobija, Mejillones, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Caldera, Carrizal Bajo, Huasco i Coquimbo.

* El vapor AYACUCHO que zarpará el 20 de abril para Valparai tocará solamente en los siguientes puertos intermedios: Arica, Pisagua, Antofagasta, Taltal, Caldera i Coquimbo.

VAPORES QUINCENALES PARA EL RIO DE LA PLATA, EL BRASIL I EUROPA,

POR LA VIA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

Los magníficos vapores destinados a esta linea zarpan de VALPARAISO QUINCENALMENTE EN DIA MIÉRCOLES,

Como sigue:

BRITANNIA	Capitan C. C. Brough	Abril 20
* CORDILLERA	„ F. de Gruchy	Mayo 4
IBERIA	„ J. W. Chanon	„ 18

Todos estos vapores tocan en su viaje a Liverpool, en Talcahuano, Punta Arenas, Montevideo, Rio de Janeiro, Lisboa i Burdeos.
* El CORDILLERA tocará además en Bahia i Pernambuco.

Vapores para Paita, Guayaquil i Panamá, e intermedios.

SALEN DEL CALLAO, CADA JUEVES A LAS 10 a. m.

En el órden siguiente:

Fechas.		Vapores		Capitanes
Juéves abril 14		ILO	II	Harris
„ „ 21		ISLAY	III	Hall
„ „ 28	*	VALDIVIA	IV	Cox

* Los vapores que saldrán con destino a Panamá respectivamente el 7 i 28 de abril conducirán la Mala Inglesa.

Puertos de escala de los vapores entre el CALLAO i PANAMA a su *ida* al Norte en el presente mes.

I—Payta, Guayaquil i Buenaventura.
II—Pacasmayo, Eten, Payta i Guayaquil.
III—Payta, Guayaquil i Tumaco.
IV—Payta, Guayaquil i Manta.

VAPORES PARA HUACHO, CHIMBOTE, SALAVERRY, HUANCHACO, PACASMAYO, ETEN I PIMENTEL.

SALEN DEL CALLAO EN DIA JUÉVES, A LAS 6 P. M.,

En el órden siguiente:

Fechas.	Vapores.	Capitanes.
Juéves abril 14	AREQUIPA	Hooker
„ „ 21	TRUXILLO	Vaughan
„ „ 28	AREQUIPA	Hooker

VIAJES SEMI-SEMANALES PARA PISCO

El vapor CHALA al mando del capitan Fremayne, saldrá cada lúnes i juéves a las seis de la tarde con destino a Pisco en derechura.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

A fin de evitar inconvenientes, se previene a los pasajeros que deben estar provistos de pasaportes.

Para mas pormenores, véanse los Itinerarios i Movimientos, u ocúrrase a las Oficinas i Ajencias de la Compañia.

J. W. FIRTH, AJENTE JENERAL.

Callao, marzo 31 de 1881.

IMPRENTA DE LA ACTUALIDAD. — RIFA, 58